



Ao8	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Aprobación de normativa en materia de buen gobierno y grupos de interés
ACCIONES OBJETIVOS	Tramitar una Ley de buen gobierno, integridad y ética pública.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar y crear un marco normativo de obligado cumplimiento, más allá de meros principios éticos o de actuación, que rijan la actuación de los responsables públicos de la CARM en el ejercicio de sus funciones, basado en la integridad, la transparencia y la idoneidad de dichos responsables. - Elaboración del Borrador de la Ley de buen gobierno, integridad y ética pública que contendrá: <ul style="list-style-type: none"> o Los principios éticos y de buen gobierno a los que deberán someterse los miembros del gobierno y altos cargos de la CARM. o El estatuto de los altos cargos. o El desarrollo de los conflictos de intereses de los altos cargos, así como su régimen de incompatibilidades. o Las obligaciones en materia de declaraciones de actividades, intereses, bienes y derechos, y tributarias. o La obligación de la presentación de un Plan de Gobierno. o La creación de un Registro de grupos de interés. o La regulación de los órganos encargados de su cumplimiento y la previsión de un régimen sancionador en la materia. o La regulación del procedimiento para dar cauce a las denuncias que reciba la Administración Regional relacionadas con delitos contra la Administración, estableciendo especial protección para los denunciantes. o Limitación de mandatos de los Consejeros. o Eliminación de los tratamientos de los altos cargos. o La regulación del Gobierno en funciones. - Tramitación del Proyecto de Ley. - Tramitación y aprobación por la Asamblea Regional.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DESTINATARIOS COLABORADORES	Secretaría General
CALENDARIO INDICADORES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTO	<p style="background-color: #d9d9d9; margin: 0; padding: 2px;">Administración General de la CARM y entes del sector público regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Consejo Económico y Social. - Dirección de los Servicios Jurídicos. - Consejo Jurídico de la Región de Murcia - Asamblea Regional. <p style="background-color: #d9d9d9; margin: 0; padding: 2px;">30/12/2019</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes y dictámenes evacuados. <p style="background-color: #d9d9d9; margin: 0; padding: 2px;">Sin coste.</p>